



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 614-2022-HRI/DE.



## Resolución Directoral



Ica, 17 de Mayo del 2022

### VISTO:

El Expediente N° 22-005742-001 que contiene el Memorando N° 416-2022-HRI/DE mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo de Conformación de Comité de Actualización del Tarifario Institucional del Hospital Regional de Ica;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, de fecha 27 de setiembre del 2019, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", teniendo como objeto, establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de las Tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiente, transparencia y calidad en la atención.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2018-HRI/DG, de fecha 03 de enero del 2018, se Conformó el Comité Técnico de Tarifas del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante Nota N° 009-2022-HRI/OEPE, de fecha 07 de Abril del 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita autorizar y aprobar el nuevo Comité de Actualización del Tarifario Institucional, ya que existe variaciones de precios por incremento de costos de insumos .

Que, en ese sentido, con documento de visto, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el Acto Resolutivo de Actualización de Conformación del referido Comité Técnico de Tarifas del Hospital Regional de Ica.

Que, en merito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente actualizar la conformación del Comité Técnico de Tarifas del Hospital Regional de Ica, la misma que a su vez permitirá la actualización del Tarifario Institucional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa y financiera, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiente, transparencia y calidad en atención.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

...///

///...

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR** la **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE TARIFAS** del Hospital Regional de Ica, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ TECNICO DE TARIFAS
<b>CPC. IVONNE LILIAN PALOMINO HUAMAN</b> Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. RICARDO WILLIAM MUÑANTE PACHAS</b> Director Adjunto del Hospital Regional de Ica	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
<b>CPC. EVARISTO LUCIANO CARPIO FIGUEROA</b> Director Ejecutivo de la Oficina de Administración	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>
<b>CPC. ROSARIO PILAR BERROCAL ALFARO</b> Jefe de la Oficina de Economía	<b>SECRETARIO</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto las Resoluciones Directorales, y demás que se opongan a la presente Resolución.-----

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

**Regístrese y Comuníquese,**



CENM/D.E. HRI.  
ELCF/D.ADM.  
VCHQ/ J.ORRHH.  
ILOQ/ ASOG.USPTEL



  
**GORE - ICA**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ICA**  
**Dr. CARLOS E. NAVEA MENDEZ**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
 CMP 039270



**GORE - ICA**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ICA**  
 IL FEDATARIO que suscribe certifica que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL al que me remito para los fines pertinentes.  
**23 MAYO 2022**  
 María Del Carmen Lovera Espinoza  
 TUTOR COAH  
 FEDATARIO